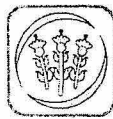




CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2017

Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/2403/2017

ASUNTO: AUTORIZACION PARA 01 PODA

VIA PÚBLICA

Folio: 082016-208703

José Luis Amezaga Huerta

Coordinador De Parques y Jardines

Presente

En atención a la solicitud ingresada por el C. Clara Chalico Monrroy, a este Órgano Político Administrativo, a través del Centro de Atención Ciudadana de la Jefatura Delegacional mediante el Folio: 082016-208703 al cual se le asignó el numero interno D.P.C.M.A. 2516/16, donde solicita la derribo de árbol, ubicado en [REDACTED] en esta Delegación.

I.- Por lo que el día 19 de febrero de 2017, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

II.- Conforme a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico de arbolado, en el cual se cuantifico 01 árbol que se encuentra en vía pública, en esta Delegación.

III.- Determinándose la Poda reducción de copa y retiro de ramal de un árbol de nombre común Fresno, ubicado en el domicilio indicado, por lo que queda sujeto al artículo 118 fracción I y IV, de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en sus numerales 6., 6.3.3, 6.3.3.4 y 6.4.2.1.1.

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

No	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 MT. LINEALES)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	Fresno/ <i>Fraxinus uhdei</i>	[REDACTED]	Vía pública	10	50	6	Susceptible a mejora	Buena	6 a 20 años	5 a 19	esté tico	Acceso, cables, luminarias y bardas.	Poda reducción de copa	Arbol con pérdida de verticalidad, proyección al arroyo vehicular y peatonal. Tallos codominantes, ramales abiertos que pegan en bardas y ventanas.

1-3

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toltéca México D.F., C.P. 07150
Tel. 5276 6376 Folio:082016-208703 Correo: jose.espinosa@aobregon.cdmx.gob.mx



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



DELEGACIÓN
ÁLVARO OBREGÓN

4542

29 MAR 2017

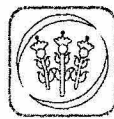
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN



10:15 hrs.

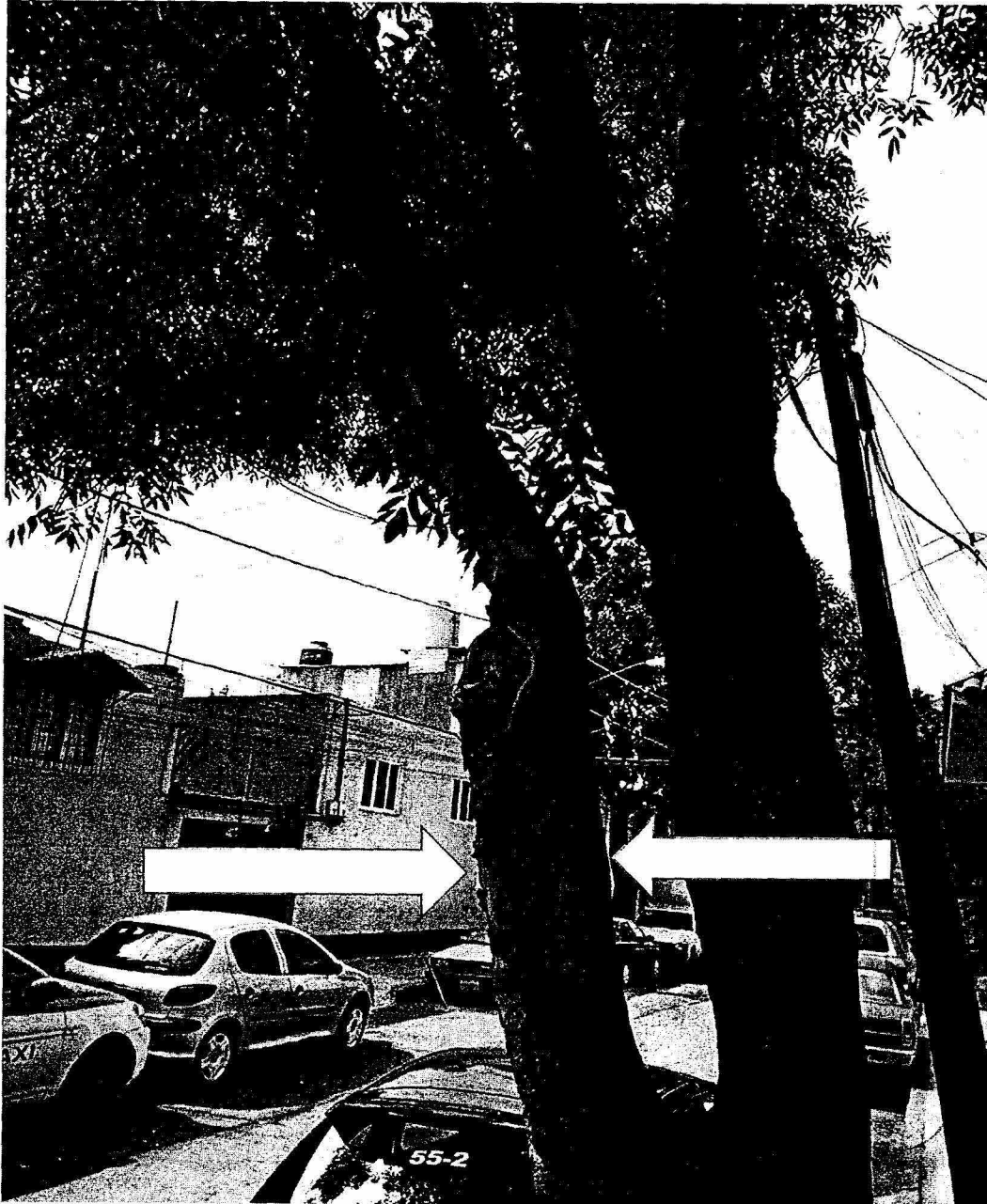


CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente



RAMAL A RETIRAR

2-3

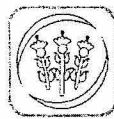
En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5276 6376 Folio:082016-208703 Correo: jose.espinosa@aobregon.cdmx.gob.mx



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





IV.- Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice la Poda reducción de copa y retiro de ramal de un árbol de nombre común Fresno, que se yerguen en vía pública, ubicado en el domicilio antes mencionado, pertenecientes a esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

*LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.

*REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.

*NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

A U T O R I Z O
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



JOSÉ ESPINOZA AYALA

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Jesús García Landero.- Director General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)
Dirección de Preservación y Conservación del Medio ambiente. D.P.C.M.A. 2516/16
Oficina de arbolado
JEA/dsz/sivy/ppro

3-3

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toltéca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5276 6376 Folio:082016-208703 Correo: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

